

Dec. No. 367-20 que deroga el artículo 2 del Dec. No. 302-14, que designó al general de brigada Aracenis Castillo de la Cruz, FARD., director general del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 367-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 302-14 del 18 de agosto de 2014, que designó al General de Brigada **Aracenis Castillo de la Cruz**, FARD, director general del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Defensa para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 368-20 que disuelve el Despacho de la Primera Dama. Transfiere al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Centro de Atención Integral para la Discapacidad. Crea e integra la Comisión Evaluadora de los diferentes programas del Despacho de la Primera Dama. Deroga el Dec. No. 741-00. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 368-20